



**Universidad del Sureste**  
**Escuela de Medicina**



USG OBSTETRICA

Norma 007

**Materia:** imagenologia

**Alumno:**

Valente Trujillo Sandoval

**Semestre:**

4°A

06/06/2020

# USG OBSTETRICA

ecografía prenatal es el procedimiento utilizado de rutina para determinar la edad gestacional, el crecimiento y bienestar fetal, además de realizar el tamizaje de malformaciones y anomalías cromosómica

## USG gestacional

La ultrasonografía representa el medio de exploración más idóneo para la valoración gestacional a partir de la cuarta o quinta semana de embarazo.

Gestación normal durante el primer trimestre del embarazo.

Cuarta a la duodécima semana de gestación

Aparición del saco. Aparición de la placa fetal, latido cardiaco, movimientos embrionarios, desplazamiento de la vesícula vitelina, crecimiento del embrión, aparición de la calota fetal

Gestación normal durante el segundo y tercer trimestre gestacional

Calculo de la edad gestacional, valoración del crecimiento fetal, evaluación de sangrado vaginal, determinación de la presentación fetal, valoración del bienestar fetal, valoración del estado fetal terminal.

## Biometrías USG

### Biometría fetal

- Edad Gestacional
- Diámetro medio del saco gestacional
- Longitud cefalonalga
- Saco vitelino

- Latido cardiaco
- Diámetro parietal
- Diámetros oculares y orbitarios
- Circunferencia abdominal
- Longitud femoral
- Longitud humeral
- Longitud de otros huesos largos

### Biometría Placentaria

Volumen placentario: Su medida es posible pero complicado y poco practico.

Grado de maduración: Grannum, que gradualmente de 3-0 según la presencia de calcificaciones y tabiques

Grosor placentario: Realizado de manera habitual. Se obtiene colocando la sonda perpendicular a la placenta y midiendo la distancia máxima entre la placa corial y basal.

## Clasificación del ultrasonido en obstetricia

según la vía de uso en transabdominal y transvaginal; de acuerdo con la frecuencia del transductor, en ultrasonido de baja frecuencia confiriendo una mejor penetración, y los de alta frecuencia

## El Colegio Americano de Obstetricia y Ginecología

### Examen estándar

ecografía básica, se refiere a la realizada en el segundo o tercer trimestre de la gestación

evaluación de la presentación, posición y situación fetal como primera instancia

posteriormente se observa la FCF, la ubicación de la placenta e inserción del cordón umbilical se evalúa el índice de líquido amniótico y posteriormente se procede a realizar la biometría fetal

### Examen limitado

evaluar una condición específica del embarazo, por ejemplo en una emergencia obstétrica, el observar la FCF en una gestante con sangrado genital

### Examen especializado

detalle anatómico, indicada cuando existe sospecha (por historia clínica, por marcadores bioquímicos o por detección en un examen ecográfico básico o limitado) de anomalía fetal

## Anatomía USG

El estudio de los órganos pélvicos femeninos, con la vejiga a distensión muestra un útero con forma piriforme, de contornos lisos, que impronta discretamente la cara posterior vesical.

La ecoestructura uterina presenta variaciones.

El miometrio presenta una estructura con ecos de nivel medio de distribución uniforme y lisa

El cérvix se ve como una línea correfringente que la diferencia del cuerpo uterino.

Los ovarios se visualizan nítidamente como dos formaciones de mayor ecogenidad uterina

La región distal uterina es altamente ecogenica por la aposición de paredes del endometrio.

NOM-007-SSA2-2016

Elaborar y registrar la historia clínica en un expediente

Prevención del peso bajo al nacimiento.

Consultas medicas subsecuentes

Identificación de la embarazada

Identificar antecedentes heredo familiares, personales patológicos y no patológicos

Informar a la embarazada, sobre el riesgo de las adicciones, la exposición a fármacos y drogas con efectos agresivos para la madre y el producto

Medidas de salud. Aplicar la primera dosis de toxoide antitetánico. Realizar laboratoriales y gabinete

Para prevenir defectos del tubo neural, es importante prescribir 0.4 mg de ácido fólico y micronutrientes desde el periodo, mínimo tres meses previos a la primera consulta y durante todo el embarazo.

Promover que la embarazada de bajo riesgo reciba como mínimo cinco consultas prenatales

iniciando en las primeras 8 SDG y/o prueba positiva

Identificar antecedentes de embarazos previos y su resolución mediante interrogatorio

Realizar el diagnóstico del embarazo por el método clínico, de laboratorio (prueba inmunológica de embarazo en orina o suero) o ultrasonográfico

Seguir criterios y procedimientos básicos para prevenir y detectar los factores de riesgo

La detección oportuna se debe realizar 3 meses antes del embarazo y durante la gestación.

Los procedimientos preventivos incluyen orientación para el autocuidado, identificación de signos de alarma y búsqueda de atención oportuna. Esta debe proporcionarse a su pareja o a algún familiar.

Para detectar la restricción del crecimiento intrauterino se realizara periódica y sistemáticamente el seguimiento del incremento del peso materno, altura del fondo uterino y del estudio USG, realizado preferentemente en etapas tempranas del emb

En caso de sospechar restricción del crecimiento del feto, se debe confirmar el diagnóstico, clasificar, establecer el manejo y el seguimiento en el segundo o tercer nivel de atención.

Hacer interrogatorio dirigido buscando datos de alarma, signos y síntomas de urgencia obstétrica

Realizar registro e interpretación de somatometria, signos, síntomas y estudios de lab y gabinete

Informar a la embarazada y familiares, sobre signos y síntomas de alarma que amerite atención

Dar información que destaque la importancia de la lactancia materna exclusiva, planificación familiar y signos de alarma durante el embarazo. El control prenatal será realizado por personal calificado para la misma

Realizar en cada consulta, la búsqueda intencionada de los factores de riesgo y sus complicaciones

Permitir a la paciente exponer sus dudas y síntomas Aclarar las dudas con lenguaje comprensible